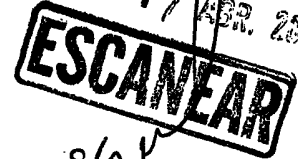
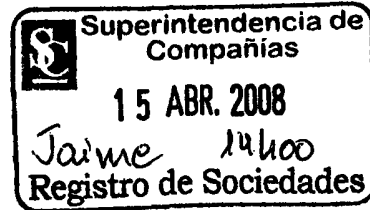


11855

Quito, 14 de abril del 2008



17 ABR. 2008

VALOR \$ 1 = 0/15

Señor:
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑÍAS
Presente.-

De mi consideración:

María Cristina Muñoz Garzón, con Cédula de Identidad No. 0400797015, como Gerente General de la Compañía MASTERPIECE, CONSULTING & GROUP CIA. LTDA., con RUC. No. 1791816110001 y EXPEDIENTE 92203-2001, me permito solicitar se realice el registro de cesión de participaciones, de acuerdo a la siguiente transferencia:

<u>CEDENTE</u>	<u>No. PARTIC.</u>	<u>NACIONALIDAD</u>
Ginna Elizabeth Guijarro Garzón	392	ECUATORIANA
Edgar Manuel Mora Carrión	4	ECUATORIANA
Janeth Herlinda Guijarro Garzón	4	ECUATORIANA

OL

<u>CESIONARIO</u>	<u>No. PARTIC.</u>	<u>NACIONALIDAD</u>
María Cristina Muñoz Garzón	392	ECUATORIANA
Edgar Wilson Brito Heredia	4	ECUATORIANA
Liliana Elizabeth Jerez Rivadeneira	4	ECUATORIANA

OL

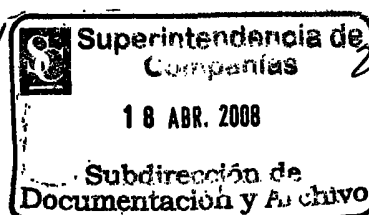
Por la atención que de al presente anticipo mis agradecimientos.

Atentamente,

María Cristina Muñoz Garzón
GERENTE MASTERPIECE CIA. LTDA.

PL-

CESION DE PARTICIPACIONES
REGISTRADO



2008/04/17

JF

2

NOTARIA DECIMO SEXTA

Dr. GONZALO ROMAN CHACON

QUITO - ECUADOR



CESION DE PARTICIPACIONES

OTORGA: CONYUGES FAUSTO ANTONIO MORA CARRION Y GINNA ELIZABETH GUIJARRO GARZON, EDGAR MANUEL MORA CARRION Y GUADALUPE PILAR RODRIGUEZ MORALES Y JANETH HERLINDA GUIJARRO GARZON.

A FAVOR:

MARIA CRISTINA MUNOZ GARZON, LILIANA ELIZABETH JEREZ RIVADENEIRA Y EDGAR WILSON ERITO HEREDIA

POR: \$400

re

DI: 3 COPIAS

ESCRITURA NUMERO OCHO MIL CINCO

En la Ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, hoy día, dieciocho (18) de Mayo del dos mil siete, ante mí, DOCTOR GONZALO ROMAN CHACON, NOTARIO DECIMO SEXTO DEL CANTON QUITO, comparecen los señores: De una parte, los cónyuges FAUSTO ANTONIO MORA CARRION Y GINNA ELIZABETH GUIJARRO GARZON, EDGAR MANUEL MORA CARRION Y GUADALUPE PILAR RODRIGUEZ MORALES, casados; y JANETH HERLINDA

Porto Heraldo
Guinna Elizabeth Guijarro Garzon
Guadalupe del Rodriguez M

Edgar Wilson Brito Heredia
Guadalupe del Rodriguez M

Edgar Wilson Brito

Liliana Elizabeth Jerez R

GUIJARRO GARZON, divorciada; y de otra parte, MARIA CRISTINA MUNOZ GARZON, soltera; LILIANA ELIZABETH JEREZ RIVADENEIRA, casada: y EDGAR WILSON BRITO HEREDIA, casado, todos por sus propios y personales derechos. Los comparecientes son Ecuatorianos, domiciliados en esta Ciudad de Quito, mayores de edad, legalmente capaces y hábiles para contratar y obligarse, a quienes de conocerles doy fe; y me solicitan elevar a escritura pública la minuta que me entregan, cuyo tenor literal dice así: SENOR NOTARIO: En uno de los Registros a su cargo, dígnese insertar una más de DE CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA MASTERPIECE CONSULTING TRADING GROUP CIA. LTDA, contenida en las siguientes cláusulas: PRIMERA.- COMPARECIENTES: Comparecen a la celebración de la presente escritura pública UNO: a) GINNA ELIZABETH GUIJARRO GARZÓN y su cónyuge FAUSTO ANTONIO MORA CARRION, de estado civil casados entre sí. b) EDGAR MANUEL MORA CARRIÓN y su cónyuge GUADALUPE PILAR RODRÍGUEZ MORALES, y c) JANETH HERLINDA GUIJARRO GARZÓN de estado civil divorciada, en sus calidades de cedentes, por sus propios derechos, y por otra parte DOS: a) MARIA CRISTINA MUNOZ GARZÓN de estado civil soltera, b) LILIANA ELIZABETH JEREZ RIVADENEIRA de estado civil casada y c) EDGAR WILSON BRITO HEREDIA de estado civil casado, en calidad de cesionarios, por sus propios derechos, con el objeto de autorizar la cesión



NOTARIA DECIMO SEXTA

Dr. GONZALO ROMAN CHACON

QUITO - ECUADOR

que se celebra por medio de la presente escritura pública, los comparecientes son mayores de edad, hábiles para contratar y obligarse de acuerdo con el Código Civil. SEGUNDA.- ANTECEDENTES: Mediante escritura pública otorgada el seis de junio del año dos mil cinco, ante el Doctor Gonzalo Román Chacón, Notario Décimo Sexto del Cantón Quito, los señores Jaime Raúl Tapia Sánchez, Bolívar Oswaldo Tapia Sánchez y Yadira Viviana Tapia Sánchez, suscribieron el contrato de Cesión de Participaciones de la Compañía Masterpiece Consulting & Training Group Cía. Ltda., a favor de GINNA ELIZABETH GUIJARRO GARZÓN, DOCTOR EDGAR MANUEL MORA CARRIÓN, y JANETH HERLINDA GUIJARRO GARZÓN.- d) En Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la Compañía de responsabilidad limitada "MASTERPIECE, CONSULTING & TRAINING GROUP CIA. LTDA", celebrada en la ciudad de Quito, el veinte y tres de abril del año dos mil seis, cuya acta debidamente certificada se agrega a la presente escritura pública como documento habilitante, se resolvió por unanimidad del ciento por ciento del capital suscrito y pagado de dicha compañía autorizar la cesión TOTAL de participaciones objeto de esta escritura. TERCERA.- CESION DE PARTICIPACIONES.- Previo a los antecedentes antes indicados se realizó la cesión total de participaciones mencionada, de acuerdo al siguiente detalle: -----

Joao Mora
Edgar Brito
Liliana Elizabeth Jerez
CEDENTE

Maria Cristina Muñoz
Edgar Brito Heredia
Liliana Elizabeth Jerez
CESIONARIO

NUMERO DE PARTICIPACIONES

Ginna Guijarro Garzón	Maria Cristina Muñoz	392
Edgar Mora Carrión	Edgar Brito Heredia	4
Janeth Guijarro Garzón	Liliana Elizabeth Jerez Rivadeneira	4

Los socios que conforman la totalidad del capital social suscrito y pagado por unanimidad resuelven aceptar dichas Cesiones de Participaciones y renuncian a sus derechos. En consecuencia el cuadro de Participación es de la Compañía de Responsabilidad Limitada "MASTERPIECE, CONSULTING & TRAINING GROUP CIA. LTDA", queda integrada de la siguiente manera:-----

SOCIO	NUMERO PARTICIPACIONES	VALOR	PORCENTAJE
Maria Cristina Muñoz	392	\$392	98%
Edgar Brito Heredia	4	\$ 4	1%
Liliana Elizabeth Jerez R.	4	\$ 4	1%
TOTAL	400	\$400	100%

CUARTA: CUANTIA.- se aclara que valor de cada participación es de un dólar de los estados Unidos de norte América, por lo tanto la cuantía de la presente cesión de Participaciones es de CUATROCIENTOS DÓLARES (\$400.00). QUINTA: ACEPTACION.- Los cesionarios señores Maria Cristina Muñoz Garzón, Liliana Elizabeth Jerez Rivadeneira y Edgar Wilson Brito Heredia, declaran que aceptan la cesión de participaciones sociales realizadas a su favor, conforme se estipula en la Cláusula Tercera, de este instrumento, por ser legal y conveniente a sus intereses. Los cedentes por otro lado declaran que los



NOTARIA DECIMO SEXTA

Dr. GONZALO ROMAN CHACON

QUITO - ECUADOR



valores correspondientes a las participaciones cedidas les han sido debidamente pagados sin que tengan reclamo alguno que hacer. Usted señor Notario se servirá insertar las demás cláusulas de estilo para la completa validez del presente instrumento público. Redactó la minuta (firmado) Doctor Wilman Gabriel Terán, matrícula número siete mil doscientos ochenta y nueve, del Colegio de Abogados de Pichincha. HASTA AQUI LA MINUTA, que queda elevada a Escritura Pública, con todo su valor legal. Para la celebración de la presente escritura pública, se cumplieron todos y cada uno de los preceptos de Ley; leída que les fue a los comparecientes por mí el Notario, la aprueban en todas y cada una de sus partes, se ratifican en ella, y firman conmigo el Notario, en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.

FAUSTO MORA CARRION

C.C. 0601834799

GINNA GUIJARRO GARZON

C.C. 040073414-1

EDGAR MORA CARRION

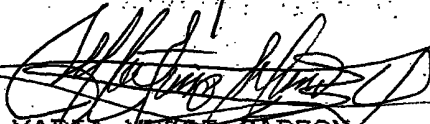
C.C. 170431817-7

GUADALUPE RODRIGUEZ MORALES

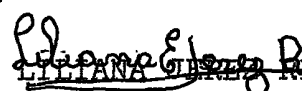
C.C. 170549235-1


JANETH GUIJARRO GARZON

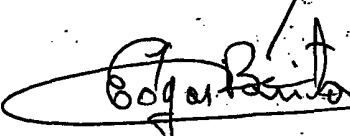
C.C. 0400922829


MARIA MUNOZ GARZON

C.C. 04-0079401-5


LILIANA TERESA RIVADENEIRA

C.C. 170549363-1.


EDGAR BRITO HEREDIA

C.C. 170380234-9


EL NOTARIO

ACTA DE LA JUNTA GENERAL y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA MASTERPIECE, CONSULTING & TRAINING GROUP CIA. LTDA.

En la ciudad de Quito a los veinte y tres días del mes de abril del año dos mil seis, en la ciudad de Quito y por decisión de los socios se instala en sesión en el local ubicado en la calle Real Audiencia No. OE3-25 y Nazaret de esta ciudad de Quito, a las 09:00 horas, encontrándose presentes los socios de la COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA MASTERPIECE, CONSULTING & TRAINING GROUP CIA. LTDA. señores: GINNA ELIZABETH GUIJARRO GARZON, propietaria de 39 participaciones; EDGAR MANUEL MORA CARRION, propietario de 4 participaciones; y JANETH HERLINDA GUIJARRO GARZON, propietaria de participaciones; quienes constituyen la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, resuelven constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de socios para tratar el siguiente orden del día:

CESION DE PARTICIPACIONES

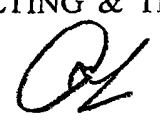
Preside esta Junta el señor Edgar Manuel Mora Carrión, en calidad de Presidente Ad-Hoc de la Compañía, y actúa como secretaria la señora Ginna Elizabeth Guijarro Garzón, en calidad de Gerente. El Presidente solicita que por secretaria se constate la existencia del quórum respectivo, verificada la presencia de todos los socios que representan el cien por ciento del capital suscrito y pagado de la compañía, se ordena tratar el punto para el cual se ha convocado la asistencia de todos los socios.

Se pone en conocimiento de los presentes la decisión de los señores: Ginna Elizabeth Guijarro Garzón, Edgar Manuel Mora Carrión, y Janeth Herlinda Guijarro Garzón de realizar la Cesión Total de Participaciones en la forma que se detalle a continuación.

CEDENTE	CESIONARIO	NUMERO DE PARTICIPACIONES
Ginna Guijarro Garzón	María Cristina Muñoz	392
Edgar Mora Carrión	Edgar Brito Heredia	4
Janeth Guijarro Garzón	Liliana Jerez Rivadeneira	4

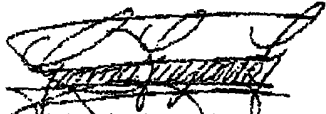
Luego de las deliberaciones respectivas los socios que conforman la totalidad del capital suscrito y pagado, por unanimidad resuelve aceptar dicha Cesión de Participaciones y renuncian a dicho derechos. Autorizan a la señora Gerente Ginna Guijarro Garzón, realice todo trámite legal necesario para la efectivización de esta resolución.

En consecuencia el cuadro de participaciones de la COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA MASTERPIECE, CONSULTING & TRAINING GROUP CIA. LTDA., queda integrada de la siguiente manera:

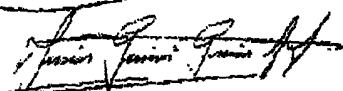


SOCIO	NUMERO DE PARTICIPACIONES	VALOR	PORCENTAJE
Maria Cristina Muñoz G.	392	\$ 392	98%
Edgar Brito Heredia	4	\$ 4	1%
Liliana Elizabeth Jerez R.	4	\$ 4	1%
TOTAL	400	\$400	100%

Ai haberse agotado el único punto por el se fue convocada la Junta y siendo las 11:00 Horas, se pide un receso para la elaboración del acta respectiva. Una vez reanudada la sesión se procede a dar, lectura y se aprueba por unanimidad y para constancia de todo firman lo resuelto los socios presentes.


Gina Elizabeth Guizar Garza


Edgar Manuel Mora Carrion,


Janet Herlinda Guizar Garza

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACIÓN Y CEBOLACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA No. 060183479-9

MORA CARRION FAUSTO ANTONIO

20 MARZO 1963

CHIMBORAZO/COLTA/CAJABANDA

LUGAR DE NACIMIENTO 02 1 041 00277

REG. CIVIL ACT.

CHIMBORAZO/ COLTA

CAJABANDA 63

Firma del Cebolado

FIRMA DEL CEBOLADO

ECUATORIANA 133313222

CREADO: LINNA ELIZABETH COTJARRO C

SUPERIOR TECNOLOGIA

ROSA CARRION

JULIAN 8-11-95

HASTA MUERTE DE SU TITULAR

FECHA DE CADUCIDAD

952285

FIRMA DE LA AUTORIDAD

PULGAR DE REGISTRO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
CONSULTA POPULAR NACIONAL
18 DE ABRIL DE 2007

Consulta 2007

178-0254 NUMERO

0601834799 CEDULA

MORA CARRION FAUSTO ANTONIO

PICHINCHA PROVINCIA

COTACALLAO PARROQUIA

QUITO CANTON

PRESIDENTE DE LA JURIA

En mi calidad de Notario 16 del Canton Quito
Provincia de Pichincha, Republica del Ecuador
CERTIFICO, que esta es FIEL COPIA DEL
ORIGINAL que me fue presentado para este
efecto y que acto seguido lo devolvi al interesado
Quito, a 18 MAY 2007 R.C.

Dr. Gonzalo Román Chacón
NOTARIO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 040073414

GUJARRO GARZON GINNA ELIZABETH

NOMBRES Y APELLIDOS
29 ABRIL 1965

FECHA DE NACIMIENTO

LUGAR DE NACIMIENTO
CARCHI/ TULCAN/ TULCAN

REG. CIVIL 01-1-228-0044

TONO PAS ACT

CARCHI/ TULCAN

LUGAR Y AÑO DE INSCRIPCION
TULCAN 1965

FIRMA DEL CEDULADO

ECUATORIANA V44444444

NACIONALIDAD CASADO ESTADO CIVIL FUENTE ARMONIO MORA CARRION

SECUNDARIA ESTUDIANTE

INSTRUCCION QUITO GUJARRO

NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE HERLINDA GARZON

NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE

TEL. 24-07298

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION

3472320

MADE CALIDAD

PROF. OCUP.

FECHA DE EXPIRACION

FECHA DE RENOVACION

REPÚBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
CONSULTA POPULAR NACIONAL
18 DE ABRIL DE 2007

103-0198 040073414

NUMERO CEDULA

GUJARRO GARZON GINNA ELIZABETH

PROVINCIA PICHINCHA

QUITO CANTON

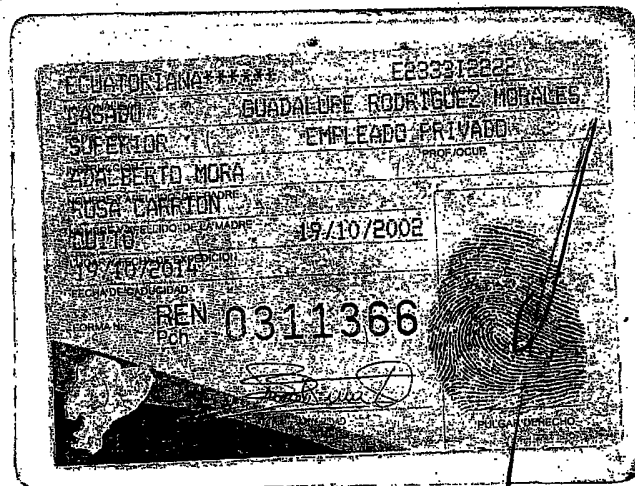
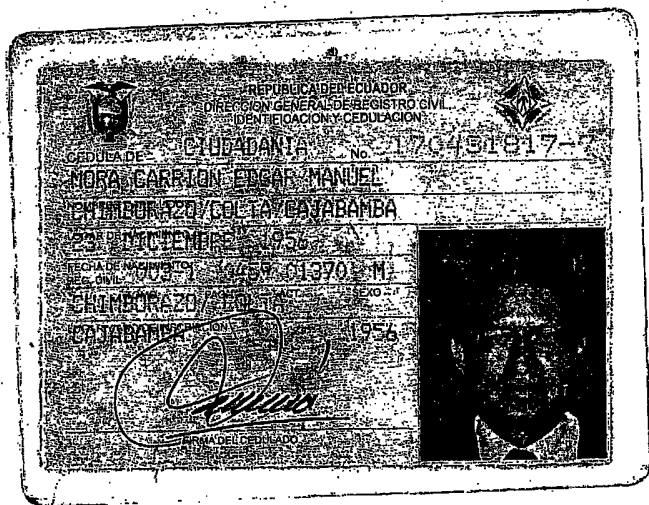
CONSULTA POPULAR NACIONAL

18 DE ABRIL DE 2007

En mi calidad de Notario 16 del Canton Quito
Provincia de Pichincha, Republica del Ecuador
CERTIFICO, que esta es FIEL COPIA DEL
ORIGINAL que me fue presentado para este
efecto y que acto seguido lo devolvi al interesado
Quito, a 18 de Abril de 2007

Dr. Gonzalo Román Chacón
NOTARIO





En mi calidad de Notario 16 del Canton Quito
Provincia de Pichincha, Republica del Ecuador
CERTIFICO, que esta es FIEL COPIA DEL
ORIGINAL que me fue presentado para este
efecto y que acto seguido lo devolvi al interesado
Quito, a...

18 MAY 2007

Dr. Gonzalo Roman Chacón
NOTARIO



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CECULA DE CIUDADANIA No. 170549235-1

RODRIGUEZ MORALES GUADALUPE DEL PILAR

24 FEBRERO 1.959

CHIMBORAZO/RIOBANCA/LIZARZABURU

LUGAR DE NACIMIENTO 01 1 144 00347

CHIMBORAZO/RIOBANCA

LIZARZABURU 59

Guadalupe del P. Rodriguez

FIRMA DEL CEDULADO

ECUATORIANA***** E333311222

CASADO EDGAR MORA CARRION

PRIMARIA QUEHACER DOMESTICOS

LUIS RODRIGUEZ

HELIDA BERTILDA MORALES

RIOBANCA 12-04-98

HASTA FUERTE DE SU TITULAR

FECHA DE VIGENCIA 2394283

FIRMA NO.

Luis Rodriguez

FIRMA DE LA AUTORIDAD

REPUBLICA DEL ECUADOR

TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACION

CONSULTA POPULAR NACIONAL

15 DE ABRIL DE 2007

088-0377

1705492351

RODRIGUEZ MORALES GUADALUPE DEL PILAR

PICHINCHA

QUITO

PROVINCIA

CANTON

COTACALLA

PARROQUIA

Dr. Gonzalo Roman Chacon

PRESIDENTE DEL TRIBUNAL

En mi calidad de Notario 16 del Canton Quito
Provincia de Pichincha, Republica del Ecuador
CERTIFICO, que esta es FIEL COPIA DE
ORIGINAL que me fue presentado para este
efecto y que acto seguido lo devolvi al interesado
Quito, a... 18 MAY 2007

Dr. Gonzalo Roman Chacon
NOTARIO

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 040092282-9

GUIJARRO GARZON JANETH HERLINDA

01 ENE 1971

CARCHI/TULCAN/TULCAN

LUGAR DE NACIMIENTO 001- 0011 00021

REG. CIVIL

CARCHI/ TULCAN

LUGAR Y FECHA DE INSCRIPCION 1971

FIRMA DEL CEDULADO

ECUATORIANA***** V4444V4444

NACIONALIDAD IND.DACT.

DIVORCIADO

ESTADO CIVIL

SECUNDARIA ESTUDIANTE

INSTRUCCION

BERLINDO GUIDO GUIJARRO A

PROF.OCUP.

HERLINDA DEL SOCORRO GARZON Y

NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE

GUIDO

NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE

17/01/2001

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION

17/01/2013

FECHA DE CADUCIDAD

FORMA No. 0684824

FIRMA DE LA AUTORIDAD

PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR

TRIBUNAL SUPLENTE ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACION

CONSULTA POPULAR NACIONAL

10 DE ABRIL DE 2007

077-0018

NUMERO

0400922829

CEDULA

GUIJARRO GARZON JANETH HERLINDA

PICHINCHA

PROVINCIA

QUITO

CANTON

BARROQUITA

CONSULTA 2007

LA PRESIDENTA ELEANOR JONAY

En mi calidad de Notario 16 del Canton Quito
Provincia de Pichincha, Republica del Ecuador
CERTIFICO, que esta es FIEL COPIA DE
ORIGINAL que me fue presentado para este
efecto y que acto seguido lo devolvi al interesado
Quito, 8.1.8 MAY 2007

Dr. Gonzalo Roman Chacon
NOTARIO

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y REGULACION

CECULA DE CIUDADANIA No. 0079701

NOMBRE Y APELLIDOS MARIA CRISTINA MUÑOZ GARZON

FECHA DE NACIMIENTO 2 DE NOVIEMBRE DE 1966

LUGAR DE NACIMIENTO TULCAN CARCHI

REG. CIVIL 37-1-035

TULCAN CARCHI 1984

LUGAR Y AÑO INSCRIPCION

FIRMA DEL CEDULADO

EQUATORIANA No. 0733454322

NACIONALIDAD SOLTERA

ESTADO CIVIL SUPERIOR ESTUDIANTE

INSTRUCCION JOSE MARIA GONZALEZ MUÑOZ GARZON

NOMBRE Y APELLIDOS DEL PADRE ANA LUCIA DE LA CRUZ GARZON

NOMBRE Y APELLIDOS DE LA MADRE TULCAN

FECHA DE NACIMIENTO 2 DE MARZO DE 1966

LUGAR Y AÑO INSCRIPCION HASTA LA MUERTE DE SU MADRE

FECHA DE CADUCIDAD

Firm. No. A 058301

FIRMA DE LA AUTORIDAD

IMPRESION DEDIL

REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACION
Consulta Popular 15 de Abril del 2007

040079701 5 0021-123 2064243

MUÑOZ GARZON MARIA CRISTINA

CARCHI TULCAN

GONZALEZ SUAREZ

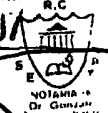
SANCION Multas= 20 Cost.Rep= 8 Tot= 28

TRIBUNAL PROVINCIAL DE PICHINCHA

00000523 13/03/2007 16:29:21

En mi calidad de Notario 16 del Canton Quito
Provincia de Pichincha, Republica del Ecuador
CERTIFICO, que esta es FIEL COPIA DEL
ORIGINAL que me fue presentado para este
efecto y que acto seguido lo devolvi al interesado
Quito, a ... 18 MAY 2007

Dr. Gonzalo Román Chacón
NOTARIO



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CECULA DE CIUDADANIA No. 170549363-1

JEREZ RIVADENEIRA LILIANA ELIZABETH

PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

17 JULIO 1958

FECHA DE NACIMIENTO 0465 08200 V.F

PICHINCHA/QUITO SEXO

GONZALEZ SUAREZ 1958

Liliana E Jerez R.

ECUATORIANA***** V4343V3242

CASADO JUAN FLOR VILLAVICENCIO

SECUNDARIA EMPLEADO

ORLANDO JEREZ

CECULA RIVADENEIRA

QUITO

31/01/2006

31/01/2006

REN 1755206

[Signature]

REPUBLICA DEL ECUADOR

TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACION

Consulta 2007

CONSULTA POPULAR NACIONAL

15 DE ABRIL DE 2007

157-0032

1705493631

NUMERO CEDULA

JEREZ RIVADENEIRA LILIANA ELIZABETH

PICHINCHA

QUITO

PROVINCIA CANTON

EL SALVADOR

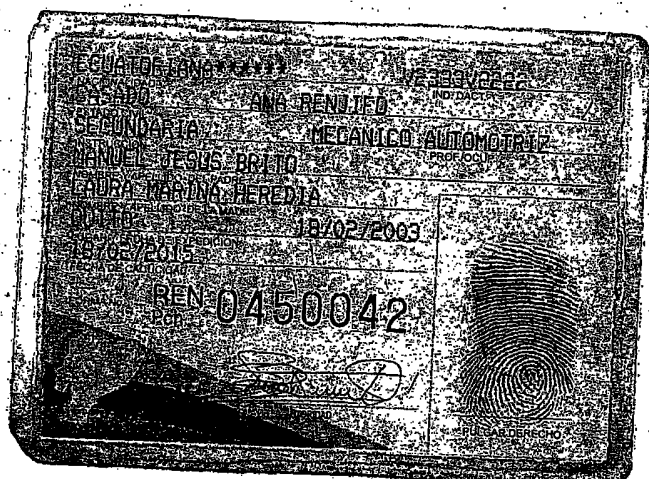
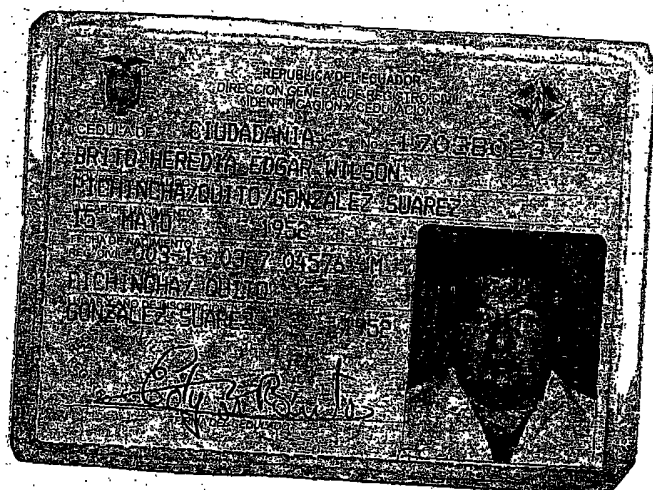
PARROQUIA

[Signature]

PRESIDENTE DE LA JUNTA

En mi calidad de Notario 16 del Canton Quiv
Provincia de Pichincha, Republica del Ecuador
CERTIFICO, que esta es FIEL COPIA DE
ORIGINAL que me fue presentado, para este
efecto y que esto seguido lo devolvi al interesado.
Quito, a 15 MAY 2007

Dr. Gonzalo Roman Chacon
NOTARIO



REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
Consulta Popular 15 de Abril del 2007
170380237 9 0025- 037
BRITO HEREDIA EDGAR WILSON
PICHINCHA QUITO
LA MAGDALENA
SANCION Multas= 24 Cost.Rep= 8 Tot= 32
TRIBUNAL PROVINCIAL DE PICHINCHA
00000004 19/05/2007 09:55:16

En mi calidad de Notario 16 del Canton Quito
Provincia de Pichincha, Republica del Ecuador
CERTIFICO, que esta es FIEL COPIA DE
ORIGINAL que me fue presentado para este
efecto y que acto seguido lo devolvi al interesado
Quito, a 18 MAY 2007

Dr. Gonzalo Roman Chacon
NOTARIO



Se otorgó ante mí y en fe de
ello, confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA, sellada y
firmada en Quito, a veintinueve de Mayo del dos mil
siete y contiene la cesión de participaciones que
otoroga Fausto Mora Carrion y DR. GONZALO ROMAN CHACON
Muñoz Garzón y otros. NOTARIA DECIMO SEXTA



DR. GONZALO ROMAN CHACON
NOTARIO DECIMO SEXTO



**REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO**



ZON En esta fecha se tomo nota al margen de la inscripción inscripción número **4487** del Registro Mercantil de cinco de noviembre del dos mil uno, a fs.4085 vta, tomo 132 y número **2756** del REGISTRO MERCANTIL de dieciséis de agosto del dos mil dos, a fs. 2378 vta, tomo 133 correspondiente a la compañía **"MASTERPIECE CONSULTING & TRAINING GROUP CIA. LTDA."**, lo referente a la presente Cesión de Participaciones.- Quito, veintidós de junio dos mil siete. **EL REGISTRADOR.-**

Raúl Gaybor Secaira
DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO.



Ng

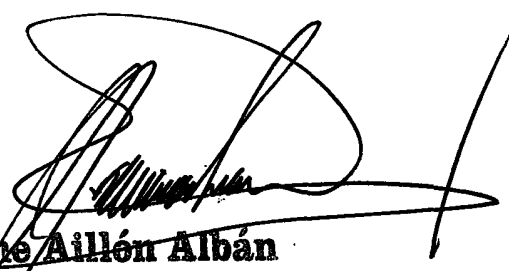


NOTARIA
CUARTA

DR. JAIME AILLON ALBAN

/end/

RAZON: DOCTOR JAIME AILLON ALBAN, NOTARIO CUARTO DEL CANTON QUITO: Tomé nota de la presente escritura pública de CESION DE PARTICIPACIONES, al margen de la escritura pública de CONSTITUCION DE LA COMPANIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA denominada „C & T EQUIPOS Y COMERCIO CIA. LTDA...”, OTORGADA ante mi, el TREINTA DE MARZO DEL AÑO DOS MIL UNO. En Quito, hoy día MIERCOLES VEINTE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL SIETE.-


Dr. Jaime Aillón Albán
NOTARIO CUARTO
QUITO


Notaria 4ta.
Dr. Jaime Aillón Albán
Quito - Ecuador

